



**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 07/06/2023 - 10:22:22  
Recibo No. S000847409, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RfNHZQXtZ5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : FUNDACION TROPICO  
Nit : 812002602-9  
Domicilio: Montería, Córdoba

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0500980  
Fecha de inscripción: 16 de octubre de 1998  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CALLE 40 A Nro.15D-17 APTO 202 BARRIO EL MORA - Otro  
Municipio : Montería, Córdoba  
Correo electrónico : fundaciontropico@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3024046624  
Teléfono comercial 2 : 7802508  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 40 A NRO.15D-17 APTO 202 BARRIO EL MORA - Otro  
Municipio : Montería, Córdoba  
Correo electrónico de notificación : fundaciontropico@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3024046624  
Teléfono notificación 2 : 7802508  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 1 del 25 de agosto de 1998 de la Asamblea General De Asociados , inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 1998, con el No. 1435 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION TROPICO.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

ALCALDIA DE MONTERIA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 07/06/2023 - 10:22:22  
**Recibo No.** S000847409, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RfNHZQXtZ5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social: Objeto general: Apoyara a las comunidades objeto de su intervencion, mediante la puesta en marcha de planes, programas y proyectos que tengan en cuenta el concepto de desarrollo a escala humana, la sostenibilidad ambiental, el desarrollo productivo, el desarrollo economico, la convivencia pacifica, el respeto por la dignidad humana, la participacion comunitaria, las relaciones institucionales como estrategia para el mejoramiento de su condicion de vida y el fortalecimiento a las empresas y/o organizaciones, que trabajan en estos sectores para que puedan alcanzar sus objetivos a corto, mediano y largo plazo; que nuestro país sea estimado internacionalmente, que Colombia sea reconocida como un país de coyunturas económicas y de oportunidades laborales a través de actividades que dan educación, transporte, oportunidades que permitan potencializar estos sectores con inducciones y capacitaciones segun el área que vallamos a tratar y/o desempeñar laboralmente, para que nuestros futuros trabajadores sean exitosos dentro y fuera del país. Objeto especifico. Fomentar planes, programas y proyectos, que mitiguen los impactos del cambio climatico y la adaptacion al mismo. Realizar campañas civicas o acciones que promuevan la defensa de la fauna o la flora amenazada por agentes directos o indirectos claramente identificados. Realizar publicaciones de tipo radial, television, o escrito para divulgar las acciones u objetivos propios de la fundación. Recolectar fondos para financiar las actividades propias de la fundación. Fomentar y divulgar las acciones que conlleven a preservar la salud y el ambiente, tales como el manejo de aguas residuales y basuras, ruidos, inundaciones y contaminacion visual. Realizar campañas de reforestacion, agroforestales y silvopastoriles, con fines de recuperar conservar aprovechar, ecosistemas estrategicos ambiental, economica y socialmente. Establecer proyectos productivos, de impacto economico sostenibles a comunidades campesinas y vulnerables. Capacitación a las comunidades, organizaciones, umatas, empresas comunitarias y privadas en la organizacion, participacion comunitaria, manejo ambiental y desarrollo socio- Economico. Capacitación a docentes y estudiantes en el montaje de proyectos ambientales escolares, comunitarios, y en el diseño de programas de educación ambiental con el marco de la normatividad vigente. Elaboracion, seguimiento y ejecución de planes integrales de manejo y desplazamientos poblacionales dirigidos. Elaboracion de proyectos de economia popular productiva, con énfasis, en microempresas y economia solidaria. Elaboracion de proyectos de seguridad alimentaria para comunidades rurales con énfasis en el desarrollo sostenible. Elaboracion, seguimiento y ejecución de proyectos sostenibles de desarrollo agropecuario regional. Elaboracion y/o ejecución de planes de capacitación en sistemas productivos altamente competitivos. Realizar asistencia técnica directa rural agro empresarial a las organizaciones y/o comunidades rurales objetos de la intervencion. Diseñar y ejecutar obras civiles, urbanisticas y/ o de transporte que propendan por el desarrollo sostenible de la región a implementarse. Desarrollar estudios económicos y/o financieros que contribuyan al beneficio integral y sostenible de los actores involucrados en el proceso. Desarrollar estudios sociales y/o ambientales a organizaciones y/o comunidades en el marco de la normatividad vigente. Ejecutar estudios de planeacion en el desarrollo urbano y rural a partir de una metodologia sostenible y amigable con el medio ambiente. Fomentar y contribuir a partir de la implementacion técnica, el desarrollo eficiente de actividades enmarcadas en: Planeacion y gestión pública, sistema de información, organizacion empresarial, gestión de proyectos y organizacion y operacion logistica de eventos. Adelantar proyectos de investigación, en la transformacion de subproductos de materias primas y de artesanias. Las demás funciones que correspondan a su naturaleza juridica. Objeto social: La fundación es una persona juridica de derecho privado sin animo de lucro para realizar planes,

**Fecha expedición:** 07/06/2023 - 10:22:24  
**Recibo No.** S000847409, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RfNHZQXtZ5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

programas y proyectos de inversión social orientados a mejorar la calidad de vida de las poblaciones con vulnerabilidad socioeconomica: Infancia, adolescencia, juventud, familias, mujeres jefas de hogar, adulto mayor, campesinos, desplazados, desmovilizados en procesos de paz, discapacitados, indigenas y afro descendientes; con pleno ejercicio de facultades para ejecutar contratos, asociaciones publico - Privadas, convenios o alianzas estrategicas con entidades públicas o privadas del regimen municipal (alcaldias o instituciones municipales descentralizadas) regimen departamental (gubernaciones o instituciones departamentales descentralizadas), regimen nacional (presidencia de la republica, congreso nacional, ministerios o instituciones nacionales descentralizadas) y agencias de cooperacion internacional para el desarrollo. La fundación esta clasificada en las actividades de constructor, consultor y proveedor en: Infraestructura departamental, sistema de seguimiento a los compromisos contractuales por las que se crearon las concesiones que cruzan por el departamento en coordinacion con los departamentos vecinos. Apoyo a la construcción, mantenimiento, pavimentacion o rehabilitacion de vias terciarias. Apoyo a la pavimentacion de vias urbanas, construcción de puentes viales, mantenimiento y rehabilitacion de los mismos; gestión para la terminacion de las obras enmarcadas en el plan 2500 km. Apoyo a proyectos tendientes al sano esparcimiento y disfrute, apoyo a proyectos de mejora en espacio publico, como también para la gestión de proyectos de equipamiento urbano y mejoramiento urbanistico, apalancamiento de iniciativas con base en alianzas publico-Privadas para el desarrollo de la infraestructura. Sistemas de alertas temprana; mitigacion de puntos criticos en la cuenca del sinu y cuenca del san Jorge. Apoyo a la mitigacion de puntos criticos sobre la zona litoral; con el propósito de reducir la vulnerabilidad, teniendo en cuenta la atenuacion de los daños potenciales sobre la vida y los bienes causados por un evento, implementacion de una estrategia de comunicacion social para la gestión del riesgo. Construcción de redes electricas rurales. Apoyar aumento de cobertura del alumbrado publico, aumento de cobertura de gas natural domiciliario; apuntalar la normalizacion de redes electricas rurales y de redes electricas urbanas; construcción de subestaciones electricas. Calidad de agua para consumo humano; gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua y saneamiento. Operatividad y gestión para el aseguramiento de la prestación de los servicios. Esquemas supra regionales en los municipios limitrofes. Atencion y/o prevencion de emergencia en los servicios públicos. Campañas de divulgacion y sensibilizacion en el conocimiento de las normas de transito y la prevencion vial. Estudio de viabilidad y movilidad vial departamental. Creacion de la mesa departamental y formulacion de la política de seguridad vial. Señalizacion y semaforizacion. Movilidad vial. Infraestructura vivienda con entorno social y saludable promover y cofinanciar la construcción de nuevas viviendas de interes social prioritario en zona urbana y rural. Modelo de prototipo de viviendas adaptativas en zonas inundables. Mega proyectos de vivienda en zonas limitrofes departamentales vivienda para personas destacadas en el departamento. Fondo para la promoción de la vivienda. Promover y cofinanciar el mejoramiento de viviendas de interes social prioritario en zona urbana y rural. Promover la vinculacion de todos los municipios del departamento al programa nacional de titulacion de bienes fiscales ocupados ilegalmente con vivienda de interes social. Gestionar una nueva ordenanza para la exencion de la boleta fiscal de las resoluciones que se generen dentro del programa de titulacion de bienes fiscales entre el ministerio de vivienda, ciudad y territorio y los municipios del departamento. Infraestructura municipal mejoramiento de la infraestructura vial, compromiso en la construcción de la central de abastos. Recuperacion del centro de la ciudad en sectores aun no intervenidos por la administración. Construcción de infraestructura turistica. Ampliacion de redes de alcantarillado en sectores marginados, llegar al 100% en zona urbana y cubrir sectores de la zona rural que carece de este servicio. Descentralizacion de los servicios en la margen izquierda. Articular con entidades para llevar a la margen izquierda entidades del sector financiero y comercio en general, lo mismo que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/06/2023 - 10:22:24  
Recibo No. S000847409, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RfNHZQXtZ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidades del estado como la registraduría. Construcción de complejos deportivos, formulación de un nuevo plan de ordenamiento territorial una vez cumpla su periodo de vigencia el actual pot. Prevención anillo vial de sur -Oriente. Tren de cercanía central de abasto. Ciudadela agropecuaria. Formulación viabilidad área metropolitana, estudio de navegabilidad del río Sinú, plan maestro de parques (diseño y mantenimiento de parques y zonas verdes), plan especial para la recuperación, mantenimiento y conservación de espacio público. Reubicación sector areneros orillas del río Sinú; parque biblioteca, recuperación del espacio público mejoramiento rondas y canales. Parque regional sierra chiquita, plan de estacionamientos, plan maestro de equipamientos urbanos. Fortalecimiento banco de programas y proyectos. Sistema de información geográfica. Sistema de gestión documental. Sistema de evaluación y seguimiento educación departamental educación inicial de calidad y pertinencia de cero a siempre, todos a la escuela diseños universales para el aprendizaje (dua). Diversificación de las ofertas educativas en las regiones. Alimentación saludable como estrategia de permanencia. Desarrollo de estrategias cognitivas y metas cognitivas en ambientes digitales para la autorregulación del aprendizaje. Polos de desarrollo educativo. Escuelas dignas y seguras. Dotación de materiales. Leer, escribir y hablar correctamente para aprender a comprender el mundo. Ambientes de formación en ciencias básicas y tecnología para la educación básica y media técnica. Currículos flexibles y pertinentes. Plan de formación docente en diseño, planeación y evaluación por competencias básicas, científicas, ciudadanas, bilingüismo, emprendimiento y evaluación del desempeño. Estrategias de comunicación como mediación de relaciones de convivencia pedagógicas. Investigación educativa articulada a diferentes sectores de desarrollo e innovación tecnológica. Auto evaluación institucional como estrategia de mejoramiento de la calidad educativa. Fortalecimiento del gobierno escolar. Inspección y vigilancia de los procesos de gestión educativas. Gestión de la certificación de los municipios no certificados. Reingeniería de la sede y apoyo al fortalecimiento operacional. Educación municipal combatir la pobreza extrema. Construir la política pública de la infancia, la adolescencia y la juventud. Establecer programas que permitan mejorar las condiciones de la población en condición de discapacidad. Disminuir los altos índices de desnutrición en niños, niñas y adolescentes y articular con todas las entidades en la construcción del plan de seguridad alimentaria establecer programas encaminados a disminuir los índices de violencia intrafamiliar, pero en especial contra los niños, niñas y la mujer. Programa cero calle, para reducir los índices de indigencia. Mejorar la calidad educativa de nuestras instituciones. Tener en cuenta al docente como base en la construcción y consolidación de una educación con calidad. Establecer plan de incentivos a docentes. Mejoramiento y ampliación de las coberturas en acceso a las tecnologías de información y comunicación - Tics, especialmente en zonas apartadas. Participación activa de la mujer, como gestora del desarrollo y promotora del cambio cultural. Mejoramiento en las condiciones de acceso a los servicios de salud de la población, humanizando la atención y modernizando los procesos de solicitud de citas a través del uso de las tecnologías y líneas de atención eficiente. Compromiso y cumplimiento en la disminución de la buena alimentación escolar, transporte escolar, morrales de sueños, mega colegios, alianzas para el cambio de población desplazada; educación para la reintegración. Dotación de colección semilla, para plan lector. Dotación de recursos kits de competencias en matemáticas, ciencias, preescolar, artística, educativa. Proyecto de manejo y resolución de conflictos para el clima escolar comités de convivencia. Programa de prevención integral al consumo de drogas, embarazos prematuros, bullying y violencia entre los jóvenes en la escuela. Escuela de liderazgo para personeros y representantes estudiantiles. Proyecto de movilización. Educación para la sexualidad. Educación en derechos humanos. Educación ambiental, uso y aprovechamiento del tiempo libre (jornadas complementarias) estrategias de estilos de vida saludable seguridad vial. Proporcionar ayudas técnicas a población con discapacidad sillas de ruedas, bastones, collarines, ferulas, prótesis.

Fecha expedición: 07/06/2023 - 10:22:24  
Recibo No. S000847409, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RfNHZQXtZ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Política pública para comunidades étnicas eventos de formación étnica realizados mediante eventos lúdicos, musicales y artísticos. Semanas de la afrocolombianidad encuentros etnoculturales, actividades sociales. Elección y fortalecimiento a las organizaciones sociales de mujeres. Fomento a las organizaciones de mujeres rurales para la productividad. Sensibilización y formación a servidores y servidoras públicas, organizaciones de base comunitaria e instituciones educativas para disminuir la violencia basada en género. Plan de salud mental y de consumo de sustancias psicoactivas adaptado a la política nacional modelo de atención primaria en salud mental, participación en la coordinación y articulación. Formulación y seguimiento al plan municipal de primera infancia fortalecida en la vigilancia multisectorial del abuso y el maltrato infantil. Campañas educativas en higiene oral, modelo de atención primaria en salud mental. Acciones para la atención integral al menor trabajador. Campaña anual de vacunación canina y felina. Plan local de salud ambiental. Desarrollada la estrategia entornos saludables con participación social en viviendas, instituciones educativas y empresas. En la agroindustria, recuperación de cultivos y mejoramiento de condiciones de vida del campesino (proyectos productivos). Apoyo a la agro-Industrialización de la materia prima, soporte a proyectos de rehabilitación de sistemas de riego y drenaje. Acceso a tierras con un componente productivo, investigaciones y desarrollos de nuevas especies para la producción de biodiesel, a través programas y proyectos de modernización. Implementación de buenas prácticas ganaderas y fomento de especies menores. Fomento y apoyo a actividades acuícola y pesca. Plantas de beneficio y transformación de productos acuícolas y pesqueros. Repoblamiento de cuencas hidrográficas. Programa minero ambiental. Ampliación de la oferta maderable, mediante el establecimiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales. Delimitación y caracterización del parque nudo de paramillo. Apoyo a erradicación y sustitución de cultivos ilícitos, apoyo o participación en eventos y ferias y acciones de promoción turística. Diseño y promoción de productos turísticos, culturales, religiosos, agroturismo, ecoturismo, etnoturismo. Instalación y sostenimiento de puntos de información turístico diseño y desarrollo de marca, implementación y comercialización de productos artesanales. Ecoturismo comunitario. Fomento de acciones y recursos para gestionar proyectos de ciencia y tecnología e innovación en competitividad, superación de la pobreza extrema y mitigación del riesgo. Formulación del plan agrícola, trabajo articulado en la construcción de una agenda turística donde participen todos los actores interesados en fortalecer un turístico competitivo y al nivel de grandes y de otros países que han fortalecido sus economías y su dinámica social y cultural a través del turismo. Estrategia turística a través del río sinu y de nuestra cultura sinuana. Liderar la construcción de parques temáticos. Liderar proyectos que incluyan la consolidación de una agenda de competitividad para nuestra ciudad. Construcción de una agenda cultural que permita rescatar nuestra historia en torno a la cultura sinuana. Promover una política de emprendimiento y generación de empleo digno. Secretaría de desarrollo rural y competitividad programa agropecuario. Censo agropecuario. Campañas del buen trato. Apoyo a población vulnerable. Apoyar técnica y/ o financieramente al fortalecimiento en la organización y gestión. Apoyo a población reinsertada. Desarrollo comunal. Planes de prevención. Planes de contingencia. Centros regionales de atención y reparación a víctimas. Acompañamiento jurídico, acompañamiento psicosocial programas que propendan por la defensa y protección de los derechos humanos. Capacitar a padres en situación de vulnerabilidad en prácticas de buena crianza y promover un acompañamiento, orientación y apoyo desde la etapa prenatal y durante los primeros años del niño, para prevenir la violencia intrafamiliar y el abuso sexual. Capacitar a padres de familia en situación de vulnerabilidad en competencias básicas sobre resolución de diferencias y conflictos intrafamiliares e interpersonales para prevenir actos de violencia e intolerancia social, en las familias y la comunidad. Desarrollo institucional adecuar la estructura administrativa a través de acciones que permitan que la administración municipal mejore sus

**Fecha expedición:** 07/06/2023 - 10:22:24  
**Recibo No.** S000847409, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RfNHZQXtZ5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

niveles de productividad y se enfoque a resultados, realice seguimiento y pueda fortalecer su equipo de talento humano y brindarle las herramientas técnicas, organizativas, de infraestructura y de tecnología que le permitan mejorar sus condiciones laborales y ser mas productivos y eficientes en la prestación de los servicios deporte y recreacion departamental actividades recreo deportivas para adultos mayores de 65 años. Centros de iniciacion y formación deportiva. Juegos inter colegiados. Campamentos juveniles. Habitos y estilos de vida saludable. Coordinar con las alcaldias la formación y masificacion deportiva. Fomento y apoyo a las ligas deportivas departamentales. Coordinacion para la preparacion deportiva. Apoyo a deportistas de alto rendimiento. Modelo sistematico de evaluación, valoracion y control morfo funcional de deportistas selecciones cordoba. Juegos deportivos nacionales. Infraestructura deportiva participaciones en campeonatos nacionales e internacionales federativos. Sistema departamental de capacitación articulacion institucional mujer y genero departamental elaboracion y fomento de la política pública departamental de la mujer. Fortalecimiento a las redes sociales y organizaciones de mujeres del departamento coordinacion interinstitucional para el programa de salud sexual y reproductiva. Capacitación y sensibilizacion en los municipios para dar a conocer la Ley de vejez y envejecimiento. Sensibilizacion a la familia de los niños, niñas y adolescentes para erradicar el trabajo infantil. Implementacion y puesta en marcha de la Ley de infancia y adolescencia en el departamento aplicacion de la estrategia nacional de erradicacion trabajo infantil prevencion de las explotaciones sexuales en niños niñas y adolescentes en cada municipio del departamento. Capacitación en modelos de convivencia e interaccion familiar para la prevencion de la violencia y maltrato infantil en todas sus manifestaciones niños lectores y escritores. Promoción de eventos de cultura popular. Eventos y expresiones culturales académicas. Difusion y promoción de los programas de estímulos y concertacion. Estímulos y concertacion de cordoba. Seguridad social de los artistas. Fortalecimiento de los medios. Medios ciudadanos y cultura cordobesa. Productividad e innovación. Impulso a los agentes culturales. Remodelacion y adecuación de edificaciones culturales. Gestión de proyectos para mejorar el equipamiento cultural innovación cultural apoyo y participacion continua en la implementacion del plan de acción departamental para el manejo de las inundaciones y control de la erosion. Participacion en la formulacion e implementacion del plan departamental de prevencion y atencion de emergencias y apoyo a los planes municipales. Apoyo a la implementacion de los planes de ordenamiento y manejo integral de cuencas y humedales. Apoyo a la política de gestión del recurso hidrico. Gestión para la formulacion del plan de acción para el control y mitigacion de la erosion en la zona costera del departamento. Articulacion de actividades con el sistema nacional de la gestión del riesgo. Apoyos a los principales programas estrategicos ambientales en el departamento de cordoba generacion de empleo departamental fortalecimiento de las cadenas productivas y cadenas del sector turisticos. Capacitación en post cosecha, transformacion, planes de negocios, exportaciones, mercado internacional. Alianzas productivas. Construcción de parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias. Estructuras de concreto convencionales. Estructuras especiales de concreto. Estructuras metalicas. Estructuras de madera. Instalaciones interiores para edificaciones. Montajes electromecanicos y obras complementarias montajes para centrales hidraulicas. Montajes para centrales termicas. Subestaciones de energia. Sistemas de calefaccion, refrigeracion y enfriamiento. Montaje de ascensores, montacargas y puente- Gruas. Lineas de transmision y subtransmision de energia. Produccion agricola general. Entrenamiento agricola aprovechamiento y uso de la tierra descripcion y evaluación de drenajes. Sistemas de drenaje. Requerimientos de drenaje clasificacion de tierras. Usos de la tierra. Estudios de aptitud. Adecuacion de tierras para irrigacion. Pruebas de campo. Pruebas de laboratorio. Planeacion del uso de la tierra. Por regiones. Por fincas. Legislacion sobre tenencia de la tierra. Reforma agraria y consolidacion de fincas. Reclamacion, rehabilitacion, conservacion y consolidacion de tierras. Administracion

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/06/2023 - 10:22:24  
Recibo No. S000847409, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RfNHZQXtZ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de linderos. Administracion de reservas naturales. Administracion de fincas. Aprovechamiento y uso de los recursos hidricos. Aprovechamiento de los recursos hidricos aguas superficiales. Aguas subterranas. Medicion de aguas. Caracteristicas y calidad de agua. Disponibilidad de aguas para irrigacion. Demanda de aguas para irrigacion. Planeacion del uso del agua. Manejo de cuencas hidrograficas. Operacion y mantenimiento de sistemas de irrigacion infraestructura física sistemas de riego por gravedad embalses por desviacion. Sistemas de riego por bombeo rios-Lagos. Pozos. Redes de drenaje y riego. Sistemas de riego por regaderas. Sistemas de riego por goteo. Administracion de sistemas de riego. Prácticas de campo para riego. Control de rios e inundaciones. Protección y control de erosion. Recuperacion y rehabilitacion de tierras utilizacion de aguas subterranas para riego. Perforacion y bombeo de pozos canales para drenaje redes de distribución de agua por tuberia. Organizacion y administración de la investigación agricola. Produccion rural no agricola, medianas y pequeñas empresas de artesanias. Metalisteria. Carpinteria. Minería suministro de personal. Nutricion. Servicios de transporte. Servicios de reparacion. Otras microempresas. Administracion de microempresas. Servicios no agricolas investigación y aplicacion mecanizacion agricola movimiento de tierras. Preparacion de terreno. Cultivo. Protección de cultivos. Cosechas procesamiento. Manejo de materiales. Implementos agricolas para pequeñas fincas. Produccion, cosechas, secados y procesamiento de semillas. Escarificacion. Ensayos y control de calidad. Certificacion y legislacion, distribución y mercadeo. Control de plagas, enfermedades y malezas control integral de plagas. Entomologia .Cultivos. Arboles. Enfermedades de las plantas. Control de malezas. Quimicos. Biologicos. Control de plagas del ganado. Servicios ganaderos salud animal. Nutricion animal. Produccion y conservacion de forrajes. Pesca políticas de desarrollo pesquero. Evaluación de recursos pesqueros. Operaciones pesqueras. Embarcaciones y motores para pesca. Maquinaria y equipos para pesca. Procesamiento del pescado.Refrigeracion. Manejo y empaque. Operaciones de desembarque. Mercado. Acuicultura. Puertos pesqueros. Otros servicios pesqueros. Industria minería general economia minera comercializacion, distribución y precios de minerales. Fondos para la exploracion minera, geologia minera, exploracion y evaluación de reservas. Geologia minera, exploracion y evaluación de reservas tecnología minera, minería a cielo abierto.Generacion de energia-Termica convencional, plantas a vapor, plantas de combustión interna -Turbinas de gas, plantas diesel. Generacion de energia solar fotovoltaica. Generacion de energia-Otras. Plantas de ciclos combinados plantas transformadoras de energia sistemas de transmision de energia. Alto voltaje (superior a 220kv). Bajo y mediano voltaje. Subestaciones de alto voltaje. Subestaciones de bajo y mediano voltaje. Transmision de alto voltaje en corriente continua. Sistemas de distribución de energia. Generacion de energia calorica y co-Generacion sistemas de energia industrial, tarifas-Precios y manejo de cargas. Gerencia del aprovechamiento de energia. Ingeniería de reservas, exploracion de yacimientos, produccion de gas y gasolina. Convencional continenta, convencional maritimo, no convencional conduccion de petroleos y derivados. Petroleo crudo. Gasolina y derivados. Gas natural. Lpg petroquimicos. Refinerias de petroleo. Diseño de procesos. Construcción de refinerias. Operacion de refinerias. Comercializacion y distribución. Terminales y depositos de petroleos. Ayudas para la explotacion maritima. Diseño de plataformas. Ambiental planeacion y legislacion políticas ambientales. Legislacion ambiental. Políticas institucionales. Especificaciones ambientales (calidad).Diagnostico y evaluación del impacto ambiental. Topografia y geologia. Atmosfera. Aguas superficiales y subterranas. Mar. Ecología. Paisaje. Ruido. Habita. Economia. Evaluación de impacto ambiental. Sensores remotos. Mapas de áreas afectadas ecologicamente capacitación ambiental medidas de protección ambiental contaminacion del aire. Contaminacion del agua. Contaminacion del suelo. Disposición de desechos solidos. Disposición de desechos toxicos. Reglamentación sistemas de telefonia masiva, telegrafo y telex sistemas de conmutacion. Analogos digitales. Sistemas de transmision. Por cable metalico. Por fibra optica circuitos

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

especializados. Fabricas de cables. Sistemas de comunicaciones satelitales. Sistemas de transmision de datos. Circuitos conmutables (switching). Paquetes conmutables (switching). Estudios geofisicos. Estudios hidrológicos de suelos. Estudios topograficos. Estudios de fuentes de materiales. Ensayos de laboratorio y modelos de simulacion, estudios climatologicos estudios sismologicos. Estudios oceanograficos. Estudios de ingeniería marina asesoria legal organizacion y operacion logistica. Objeto misional. 1. Transformacion cultural: En el momento actual se observan grandes transformaciones en lo que se refiere a las metas y objetivos de las comunidades y de las personas que la conforman. Caracteristicamente impulsados por la cultura occidental, el individualismo y el consumismo. Sobresalen como una marcada tendencia que también se impone en nuestro país. Se busca impulsar una transformacion cultural mediante los incentivos: Volver a desarrollar el sentido comunitario basada, en el respeto y el compromiso con el bienestar general. Volver a desarrollar el sentido de pertenencia al país, a la cultura latinoamericana, a nuestros origenes, a nuestro medio ambiente. Volver a desarrollar la solidaridad, que virtualmente ha desaparecido. Volver a desarrollar el sentido de responsabilidad con la familia, con el trabajo, con la comunidad, con uno mismo. Con estos alcances se pretende incidir significativamente en la consolidacion de las relaciones de interdependencia y reciprocidad, en la transformacion de nuestros valores: Lo cual se expresara en una transformacion de la cultura. 2. Institucionalizacion o empoderamiento de la poblacion fortalecimiento del aval político y viabilidad juridica mediante la busqueda del compromiso y decision administrativa de las autoridades en cada ambito territorial mediante actos administrativos. Desarrollo del trabajo en red a fin de ampliar coberturas, potenciar los recursos disponibles y buscar eficiencia y efectividad en las acciones. El empoderamiento de la poblacion persigue crear las condiciones para que las comunidades logren una comprension integral de su realidad, se apropien de los problemas y propongan soluciones viables; fortalecer la capacidad de percepcion de las comunidades para comprender quienes son y desarrollar su identidad cultural y el poder de las personas y las comunidades. 3. Formación y capacitación: Propuesta de promoción humana que busca la horizontalidad en las relaciones, el respeto a la expresion de los sentimientos hacia la construcción social del conocimiento y de las acciones, posibilita el adiestramiento de habilidades en estrecha cercania con las potencialidades manifiestas. 4. Produccion y trabajo: Desarrollar estrategias que faciliten y apoyen el desarrollo de una vision empresarial, los procesos productivos son comprendidos en un sentido social como paso a lograr bienestar y mejorar la calidad de vida de los actores. 5. Participacion y organizacion comunitaria: Implementar y apoyar procesos y estrategias de participacion y organizacion con diferentes grupos humanos. Espacio donde se desarrolla las potencialidades del ser humano en forma creativa y en relacion a la aceptacion de las diferencias, la tolerancia y el respeto a la vida. 6. Comunicacion, uso de medios masivos y alternativos: Despertar la toma de conciencia en la poblacion y potenciar la capacidad de intervencion en las comunidades. Promoción de la participacion de las comunidades en los procesos de alerta de la conciencia pública. Facilitar la expresion de las personas a través de diferentes medios en interaccion con el entorno, en procura del crecimiento armonico individual y colectivo. 7. Mejoramiento de la calidad de vida: La palabra social agrupa los diferentes fenomenos: Pobreza, bajo nivel educativo, discriminacion, falta de expectativas sobre el futuro, marginamiento político, doble moral generalizada, busqueda de validacion externa, falta de claridad en los valores y copia de modelos de vida extranjeros, resolucion violenta de los conflictos, busqueda de enriquecimiento facil, ausencia de credibilidad en las instituciones. En la causalidad social se articulan problemas relacionados con la desfiguracion de valores y condiciones antidemocraticas para el tejido social. Orientamos nuestros esfuerzos en incentivar la solidaridad, el sentido de pertenencia, el respeto, la responsabilidad y el sentido comunitario para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida. 8. Investigación, evaluación

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 07/06/2023 - 10:22:24  
**Recibo No.** S000847409, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RfNHZQXtZ5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y sistematización de la información contar con un sistema de investigación y evaluación, así como de información que permita conocer la evolución y tendencia para determinar la efectividad de las estrategias. Proceso que debe constituir todo el quehacer para construir y transformar la realidad en armonía o equilibrio entre las diferentes manifestaciones de vida.

**PATRIMONIO**

Patrimonio: El patrimonio de la fundación tropico se regula por un valor \$909.836.320 (novecientos nueve millones ochocientos treinta y seis cientos veinte pesos moneda corriente legal) este será variable e ilimitado. Parágrafo 1. La asamblea general promoverá, bajo su responsabilidad, la inscripción a nombre de la fundación de los bienes y derechos que integran su patrimonio en el registro de las entidades sin ánimo de lucro. Parágrafo 2. Los ingresos que obtenga la fundación, diferentes a los provenientes de las rentas producidas por los activos que le pertenecen, tendrán la destinación que seguidamente establece. A) venta de activos fijos (bienes inmuebles e inversiones permanentes): Los ingresos netos obtenidos en la venta de activos fijos, una vez descontados los gastos en que se haya incurrido para su venta, deberán ser capitalizados en su totalidad. B) donaciones recibidas: Los ingresos de donaciones tendrán la destinación que haya establecido el donante en acuerdo con la fundación, una vez descontados los gastos para su percepción. Parágrafo 3. Obtenido el excedente neto del ejercicio, la Junta Directiva determinará anualmente, las proporciones en que le mismo deberá ser destinado bien al incremento del patrimonio de la fundación o al desarrollo de su objeto, a través de la constitución de las asignaciones a que haya lugar. Parágrafo 4. La asamblea general, anualmente, decidirá sobre la modificación de la destinación de los recursos apropiados de la asignación permanente, para que dichos recursos sean destinados al desarrollo del objeto de la fundación.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Administración: Son atribuciones del director ejecutivo: A) nombrar a los empleados subalternos de la fundación tropico de acuerdo con la nómina que fije la Junta Directiva. B) suspender en sus funciones a los empleados de la fundación por faltas comprobadas y dar cuenta a la Junta Directiva. C) dirigir, coordinar y controlar al personal de la fundación y la ejecución de sus respectivas funciones. D) adelantar todas las gestiones necesarias para obtener recursos para la fundación, en colaboración con entidades encargadas de la cooperación nacional e internacional. E) elaborar el proyecto de presupuesto anual para presentarlo a la Junta Directiva. F) rendir a la asamblea general y a la Junta Directiva los informes que se le sean solicitados. G) evaluar técnica y financieramente los proyectos que aspiren a obtener financiación. Así como formular lineamientos a las entidades ejecutoras para el seguimiento y evaluación de los proyectos financiados. H) ordenar los gastos de la fundación, girar cheques, fijarlos conjuntamente con el tesorero y firmar los demás comprobantes, supervisar y vigilar el estado financiero de la fundación y cuidar que los bienes de la misma se mantengan en seguridad. I) celebrar contratos y operaciones cuyo valor no exceda los 100 salarios mínimos mes vigente. J) coordinar programar de fortalecimiento institucional de las diferentes organizaciones ambientales y asistir a las entidades ejecutoras en las actividades de elaboración y formulación de proyectos. K) coordinar las capacitaciones ambientales o afines, a los miembros de la fundación en particular y a la comunidad en general. L) desempeñar las demás funciones propias de su cargo. Parágrafo. La fundación tropico, tendrá un representante legal suplente, el cual tendrá únicamente facultades para figurar o representar a la fundación en diversas actividades de índole social, cívica y comunitaria.

**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 07/06/2023 - 10:22:24  
Recibo No. S000847409, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RfNHZQXtZ5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 08 del 10 de enero de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2023 con el No. 32352 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
DIRECTOR EJECUTIVO	ELIANA MARIA PETRO LOZANO	C.C. No. 25.970.281

Por Acta No. 40 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2023 con el No. 32396 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUIS JARDIEL NEGRETE RUIZ	C.C. No. 1.067.845.201

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
<b>PRINCIPALES</b>		
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	KAROLINA CHIMA HOYOS	C.C. No. 1.152.469.387
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	INELDA MARIA DURANGO PACHECO	C.C. No. 50.953.928
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JOAQUIN PABLO SANTIAGO CARRASQUILLA	C.C. No. 3.761.077
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LORENA PATRICIA ESQUIVIA SOLIPA	C.C. No. 1.068.658.344

Por Acta No. 40 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2023 con el No. 32397 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>PRINCIPALES</b>		
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	KAROLINA CHIMA HOYOS	C.C. No. 1.152.469.387

Por Acta No. 38 del 16 de septiembre de 2022 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2022 con el No. 31823 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>PRINCIPALES</b>		
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>

**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 07/06/2023 - 10:22:25  
Recibo No. S000847409, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RfNHZQXtZ5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	INELDA MARIA DURANGO PACHECO	C.C. No. 50.953.928
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JOAQUIN PABLO SANTIAGO CARRASQUILLA	C.C. No. 3.761.077
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LORENA PATRICIA ESQUIVIA SOLIPA	C.C. No. 1.068.658.344

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 036 del 31 de agosto de 2022 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2022 con el No. 31798 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL	CINDY SARAY PEREZ HERAZO	C.C. No. 1.067.863.617	282175-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCIÓN</b>
*) Acta No. 2 del 01 de febrero de 2003 de la Reunion Ordinaria	4097 del 02 de abril de 2003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 10 de agosto de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria	13925 del 06 de septiembre de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 25 de septiembre de 2012 de la El Comerciante	14006 del 25 de septiembre de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 13 de noviembre de 2013 de la El Comerciante	15688 del 13 de noviembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 15 de noviembre de 2013 de la El Comerciante	15696 del 15 de noviembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 15 de noviembre de 2013 de la El Comerciante	15697 del 15 de noviembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 21 de julio de 2015 de la Asamblea General Ordinaria	18485 del 21 de agosto de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 08 de octubre de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	26018 del 08 de octubre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 07/06/2023 - 10:22:25  
Recibo No. S000847409, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RfNHZQXtZ5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** 08413  
**Actividad secundaria Código CIIU:** A0161  
**Otras actividades Código CIIU:** F4220 A0210

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$1.583.692.226,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 08413.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---